

Grupo por la Defensa de la Tierra
y el Territorio de Córdoba - GTTC

Calendario 2019

Enero

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	●
7	8	9	10	11	12	13
☾	15	16	17	18	19	20
○	22	23	24	25	26	☾
28	29	30	31			

Febrero

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
●	5	6	7	8	9	10
11	☾	13	14	15	16	17
18	○	20	21	22	23	24
25	☾	27	28			

Marzo

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	●	7	8	9	10
11	12	13	☾	15	16	17
18	19	20	○	22	23	24
25	26	27	☾	29	30	31

Abril

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	●	6	7
8	9	10	11	☾	13	14
15	16	17	18	○	20	21
22	23	24	25	☾	27	28
29	30					

Mayo

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	●
6	7	8	9	10	11	☾
13	14	15	16	17	○	19
20	21	22	23	24	25	☾
27	28	29	30	31		

Junio

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
●	4	5	6	7	8	9
☾	11	12	13	14	15	16
○	18	19	20	21	22	23
24	☾	26	27	28	29	30

Julio

L	M	M	J	V	S	D
1	●	3	4	5	6	7
8	☾	10	11	12	13	14
15	○	17	18	19	20	21
22	23	24	☾	26	27	28
29	30	31				

Agosto

L	M	M	J	V	S	D
			●	2	3	4
5	6	☾	8	9	10	11
12	13	14	○	16	17	18
19	20	21	22	☾	24	25
26	27	28	29	●	31	

Septiembre

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	☾	7	8
9	10	11	12	13	○	15
16	17	18	19	20	21	☾
23	24	25	26	27	●	29
30						

Octubre

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	☾	6
7	8	9	10	11	12	○
14	15	16	17	18	19	20
☾	22	23	24	25	26	27
●	29	30	31			

Noviembre

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
☾	5	6	7	8	9	10
11	○	13	14	15	16	17
18	☾	20	21	22	23	24
25	●	27	28	29	30	

Diciembre

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	☾	5	6	7	8
9	10	11	○	13	14	15
16	17	18	☾	20	21	22
23	24	25	●	27	28	29
30	31					

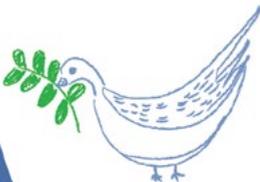
Esta agenda hace parte del proyecto "Acompañamiento a organizaciones de víctimas y comunidades rurales del departamento de Córdoba en la ejecución de estrategias de exigibilidad del derecho a la tierra y al territorio", financiado por Broederlijk Delen.

FASES LUNARES

- - luna llena
- ☾ - cuarto creciente
- - luna nueva
- ☾ - cuarto menguante



GRUPO POR LA DEFENSA DE
LA TIERRA Y EL TERRITORIO
EN CÓRDOBA

esta
AGENDA 
pertenece a:

.....
Organización, comunidad:

.....
Municipio:
.....

¿Qué es el IGTTC?

Grupo por la Defensa de la Tierra y el Territorio en Córdoba

Nosotros decimos que **Córdoba** ha sido el departamento más golpeado por la violencia y donde los grupos y actores armados han despojado a indígenas y campesinos de las zonas rurales. En un momento, sin pensar, nos encontramos unos pequeños líderes luchando por el mismo sueño: que se constituyera y legalizara un territorio, que se nos reconociera una identidad cultural, que la recuperación de tierras se hiciera efectiva. Nos encontramos en este camino, no fue fácil al principio porque sucedió en un momento duro, en los años 2009 y 2010, cuando se estaba refortaleciendo la presencia que había quedado de las AUC, fue una pelea de frente contra estos grupos armados.

Lo que hicimos fue unirnos con un solo propósito: que el gobierno nos resolviera la necesidad de tierra que teníamos, indígenas o no indígenas. Logramos entendernos en esta lucha y desde ese entonces llevamos más de siete años trabajando colectivamente.

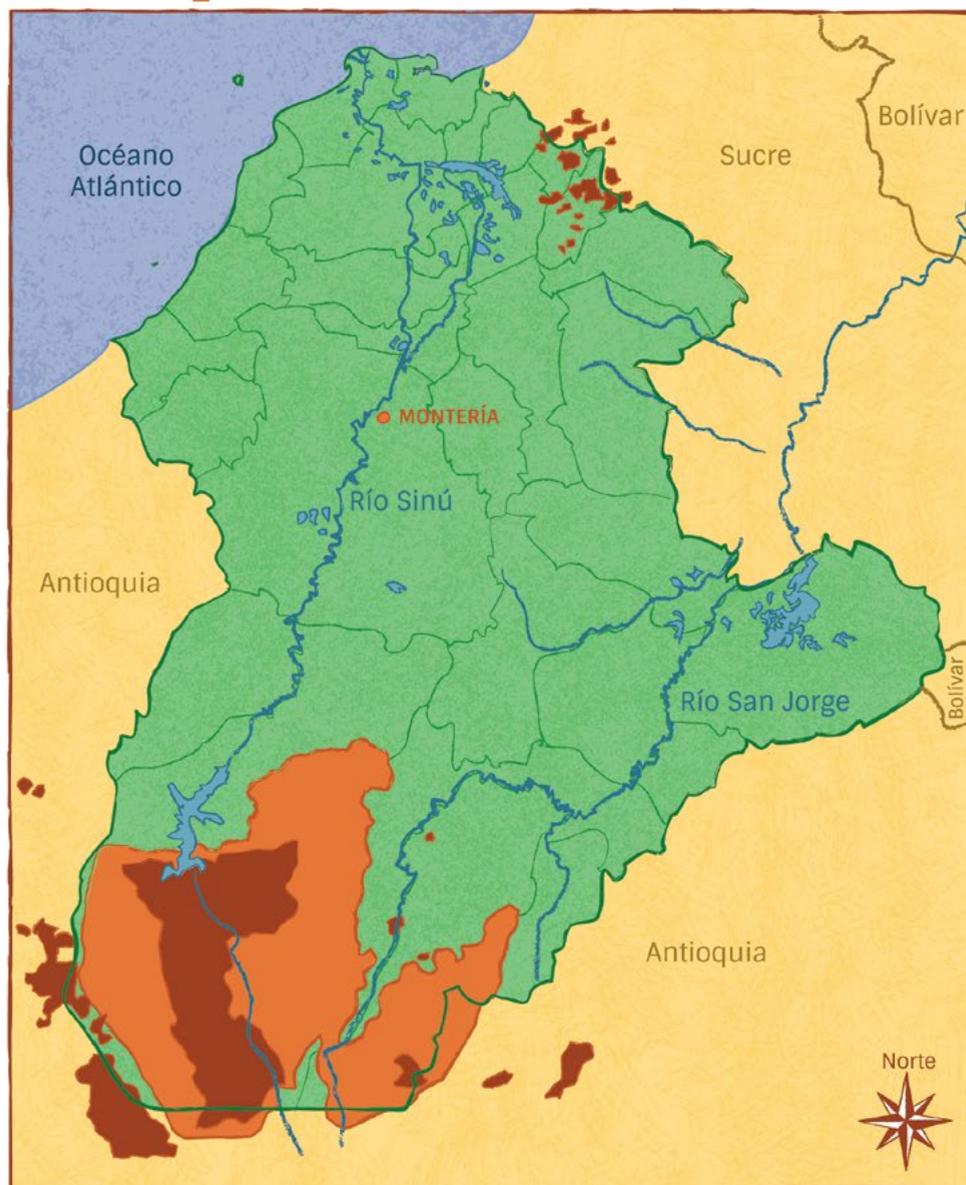


Hoy contamos con **11 organizaciones** de base organizadas así:

ORGANIZACIÓN	MUNICIPIOS
Asociación de Mujeres La Esmeralda	Montería
Cooperativa de Mujeres del Valle Encantado	Montería
Cabildo Indígena Emberá Katío de Dochama	San José de Uré
Red Agroecológica del Caribe - RECAR	San Andrés de Sotavento
Resguardo Indígena Zenú del Alto San Jorge	Puerto Libertador, Montelíbano y San José de Uré
Asociación de Campesinos y Agricultores del Predio El Quindío - ASCADEQ	Montería
Asociación de Desplazados Unidos para un Futuro Mejor de Las Catas - ASODEUFUM	Ayapel
Asociación de Parceleros Víctimas del Predio Costa de Oro	Montería
Asociación de Desplazados del Parque Paramillo Sector Manso Sinú - ASODESPAP	Tierralta, Tierradentro, Montelíbano, Puerto Libertador
Cabildo Indígena Zenú "Tierra Santa" de La Apartada adscrito al Resguardo Indígena Zenú del Alto San Jorge	La Apartada
Asociación de Pescadores Campesinos, Indígenas y Afrodescendientes para el Desarrollo Comunitario de la Ciénaga Grande del Bajo Sinú - ASPROCIG	San Antero, San Bernardo del Viento, Lorica, Purísima, Chimá, Tuchín, San Andrés de Sotavento, Cotorra, Momil

El Grupo por la Defensa de la Tierra y el Territorio en Córdoba (GTTC) de manera lenta pero eficiente, con el apoyo de otras organizaciones, ha tenido procesos de recuperación de tierras para la población desplazada. Hemos coordinado procesos y pensamientos entre todos y todas y gracias a esto hemos logrado la constitución del Resguardo Zenú del Alto San Jorge y que otros predios poco a poco vayan subsanando sus historias. El hecho de que se trabaje en unidad en la lucha por la tierra es el punto de partida para garantizar la permanencia en el territorio.

Mapa de Córdoba



-  Parque Nacional Natural Paramillo
-  Resguardos indígenas

Agenda Territorial de Paz

¿Y esto cómo fue?



La memoria, la unidad y el reconocimiento de nuestra diversidad nos han permitido mantenernos en este camino de búsqueda de la paz y de defensa de nuestras tierras y de nuestros territorios. Esta Agenda constituye una ruta común, que fue construida desde las voces y el hacer de campesinos, indígenas, víctimas, mujeres y jóvenes del Grupo por la Defensa de la Tierra y el Territorio del departamento de Córdoba –GTTC; recoge demandas y apuestas para la garantía de una vida digna en el territorio.

Las diferentes problemáticas y necesidades de nuestras comunidades fueron el punto de partida. Nuestra lucha por la defensa de la tierra nos permitió entretener esas demandas con nuestros sueños para construir nuestra apuesta política por la permanencia en el territorio.

Entre el ir y venir por carreteras, caminos empedrados, trochas, ríos y montañas esta Agenda Territorial de Paz se fue nutriendo de nuestras voces, el trabajo de nuestras manos, nuestra vida cotidiana, nuestros pasos. Fue emergiendo de cada una de nuestras comunidades con nuevas preguntas, propuestas, angustias y también esperanzas. De convite en convite seguiremos luchando con la conciencia de que queda un largo camino por recorrer y con la fortaleza que nos da el amor por nuestra tierra.

La construcción de esta Agenda se hizo a partir de encuentros grupales y subregionales, que iban al compás de intercambios de saberes y experiencias de las comunidades con el acompañamiento de CINEP, CORSOC, PAS y Broederlijk Delen. Este trabajo participativo ha fortalecido nuestras comunidades y organizaciones, y traza el camino que nos permite acordar estrategias y sentidos para vivir en paz en el territorio.

PÁGINA EN BLANCO

Tierra y territorio

PARA



FORTALECER

nuestra
identidad

COMO

campesinos
e indígenas



Nuestra apuesta

Contar con la tierra suficiente para nuestras familias.

Solucionar los problemas de informalidad de la tenencia de la tierra en las comunidades que así lo requieran.

Planificación del uso del suelo y de los recursos naturales desde las comunidades y sus necesidades.

El Estado tiene la obligación de respetar y garantizar nuestro derecho a tener una tierra y una vida digna.

Apostamos por un territorio cuidado y protegido para vivir bien.

Por lo tanto, es necesario:

- ▶ Que se distribuya tierra suficiente por parte del Estado a las familias campesinas e indígenas, que no la tienen a través de títulos individuales y colectivos.
- ▶ Que se formalicen las tierras que tienen problemas de legalización de los títulos y que podamos garantizar la permanencia en el territorio a través de su buen uso con prácticas agroecológicas.
- ▶ Que seamos consultados de todos los proyectos y acciones que afecten nuestra permanencia en el territorio.
- ▶ Que se nos proteja de la actuación y control que ejercen los grupos armados.

"Con la llegada de los grupos al margen de la ley y terratenientes, nuestras comunidades han sufrido despojo de la tierra y masacres, trayendo el desplazamiento forzado, rompimiento de grupos familiares y desaparición forzada que, hasta la fecha, no sabemos donde están, que hasta la fecha no sabemos dónde andan. Queremos que el gobierno nos garantice la legalización de las tierras y el derecho a una vida digna."

¿Cómo estamos?

Existe un grave problema de acceso a tierras porque, en la mayoría de los casos, no se tiene tierra o esta no es suficiente para vivir y producir. Esto se debe a que no hay seguridad jurídica de la tenencia, y al acaparamiento y concentración de la tierra por actores no armados como multinacionales y terratenientes para monocultivos, minería y ganadería extensiva. Ésto, muestra el fracaso de los programas de reforma agraria y distribución de tierras, la ineficacia y falta de voluntad de funcionarios del Estado en la aplicación de las normas legales para el restablecimiento de los derechos a la tierra y los obstáculos institucionales para resolver los problemas de formalización de los títulos de propiedad. La falta de solución ha significado también que se reproduzca la desesperanza en las comunidades, sea más difícil la cohesión comunitaria y se agote la confianza en los liderazgos.

La presencia y existencia de disputas territoriales entre grupos armados ilegales y la presencia de cultivos de uso ilícito y de laboratorios para su procesamiento en territorios indígenas y campesinos amenazan la permanencia de las comunidades y permite el control sobre nuestras vidas. Persiste la falta de garantías de protección a líderes y lideresas que ejercen la defensa del territorio.

Las dificultades para producir –y la falta de incentivos para ello– y para mantener un ingreso estable, profundizan la falta de interés por parte de los jóvenes de permanecer en el territorio.

"Algunas parcelas se han recuperado y se puede sembrar."



¿Qué es el derecho a la tierra y al territorio?

El derecho a la tierra y al territorio implica poder disfrutar el resto de derechos como población que vive y hace de la tierra su razón de ser. Por ello incluye:

- ▶ El derecho de campesinos, indígenas y afrodescendientes a acceder a la tierra, las masas de agua, las aguas costeras, las pesqueras, los pastos y los bosques, así como a utilizarlos y gestionarlos de manera sostenible para alcanzar un nivel de vida adecuado y tener un lugar en donde vivir con seguridad, paz y dignidad y desarrollar su cultura.
- ▶ El reconocimiento legal de los derechos de tenencia de la tierra por campesinos, indígenas y afrodescendientes.
- ▶ El derecho de las mujeres a tener tierra y a que esto se reconozca legalmente.
- ▶ El derecho a estar protegidos contra todo desplazamiento arbitrario e ilegal que nos aleje de la tierra, del lugar de residencia o de otros recursos naturales que utilicemos.
- ▶ El derecho a retornar a nuestras tierras cuando hayamos sufrido despojo, desplazamiento o desastres naturales.
- ▶ El derecho a ser consultados sobre cualquier medida o acción que afecte nuestra permanencia y a participar en todas las decisiones sobre la tierra.

Adaptado de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales y Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas.



"Siempre he querido que mi comunidad tenga lo que le pertenece: la tierra para producir y unirnos por medio de cultivos y cuidado de nuestras tierras."





Nuestra ruta

nuestro compromiso

- ▶ Realizaremos acciones de incidencia y jurídicas para ampliar el acceso a tierra de las comunidades y solucionar los problemas de despojo e informalidad de la tenencia.
- ▶ Recuperaremos los medios de producción tradicionalmente utilizados por los campesinos e indígenas, a través del fortalecimiento organizativo interno.
- ▶ Generaremos procesos con nuestras comunidades para planificar el uso de la tierra y de los recursos naturales.
- ▶ Generaremos una cultura de identidad dentro del territorio, para preservar las especies, usos, costumbres y culturas.
- ▶ Generaremos una estrategia de permanencia de jóvenes en las comunidades y de retorno de aquellos que se hayan ido.
- ▶ Promoveremos el acceso a la tierra por parte de las mujeres.
- ▶ Generaremos rutas con la institucionalidad para que se implementen proyectos productivos que desarrollen la economía propia campesina e indígena.
- ▶ Restauraremos bosques de galerías en el territorio, reforestaremos las cuencas y quebradas de agua y recuperaremos el suelo.
- ▶ Haremos acciones de visibilización a nivel nacional e internacional sobre las problemáticas de tierras y el proceso organizativo de cada comunidad y del GTTC.
- ▶ Realizaremos acciones colectivas (institucionales y/o movilizaciones) para la exigibilidad del derecho a la tierra y al territorio.
- ▶ Realizaremos acciones de incidencia para visibilizar regional, nacional e internacionalmente los conflictos territoriales por causa de megaproyectos.

"Veo un puñado de hombres, mujeres, niños, jóvenes, dueños de un pedazo de tierra con sus necesidades básicas satisfechas, con producción agropecuaria para alimentación de las familias y la venta de sus excedentes. Viviendo en armonía con la naturaleza."

Para seguir caminando → nuestro territorio



Territorio, vereda, comunidad: _____

¿Cuáles son los principales **problemas** que impiden garantizar el derecho a la tierra y al territorio en mi comunidad?

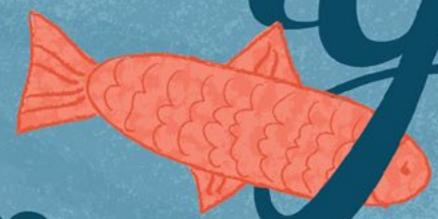
¿Qué **programas y/o proyectos** ha implementado el Estado en mi comunidad para **acceder a la tierra** o de iniciativas productivas?

¿Cuáles han sido los **principales problemas de estos programas y/o proyectos**?

¿Qué **aspectos cambiaría** de estos proyectos? ¿Cómo los realizaría desde mi comunidad?

PÁGINA EN BLANCO

EL agua es
un DERECHO y
una GARANTÍA
para
PERMANECER
en
nuestro territorio



Nuestra apuesta

El agua como fuente de vida.

El acceso al agua debe ser para todos y todas.

La sostenibilidad del territorio depende de la gestión que se haga del agua:

Por lo tanto, es necesario

- Que en las comunidades, de acuerdo con las particularidades de cada una, se cuente con acueductos comunitarios, plantas de tratamiento de agua para su potabilización y redes de alcantarillado.
- Que se garantice un mínimo vital de acceso al agua para todas las familias de nuestras comunidades.
- Que se establezcan sistemas de riego para garantizar nuestra permanencia en el territorio a través de lo que sabemos hacer: cultivar.
- Que se recuperen todas las fuentes hídricas a través de la reforestación con árboles nativos en las riberas de los ríos.
- Que se detengan los proyectos de hidroeléctricas, monocultivos, perforación y extracción petrolera y/o minera.
- Que se realice un diagnóstico de los impactos y se detenga el acaparamiento del agua que hacen actores privados.
- Que se cree e implemente un Plan de Manejo Ambiental para la recuperación y conservación del agua.
- Que se reconozca y garantice la protección a las organizaciones, líderes y lideresas como defensores del agua y demás bienes comunes de la naturaleza.

¿Cómo estamos?

En la mayoría de las comunidades del GTTC no contamos con acceso a agua potable y/o con suministro permanente. Se nos ha negado el derecho al líquido vital y por lo tanto a la sostenibilidad de nuestro territorio. No contamos con agua ni para consumo humano, ni de animales, ni para el riego de nuestros cultivos. La mayoría de fuentes hídricas en el departamento de Córdoba están contaminadas bien sea por la minería, el uso de agroquímicos en los cultivos y la falta de un sistema integral para la disposición adecuada de las basuras y de las aguas residuales. Han ido desapareciendo los nacedores de agua, en parte, por la deforestación de las riberas de los ríos y la desecación de cuencas y humedales. En algunas zonas existe apropiación y desviación de los cauces de las fuentes hídricas.

"Los megaproyectos hidroeléctricos o mineros han ido acabando con las fuentes hídricas que nos proveían de agua para los animales, los cultivos, el lavado de la ropa y hasta para la preparación de los alimentos."



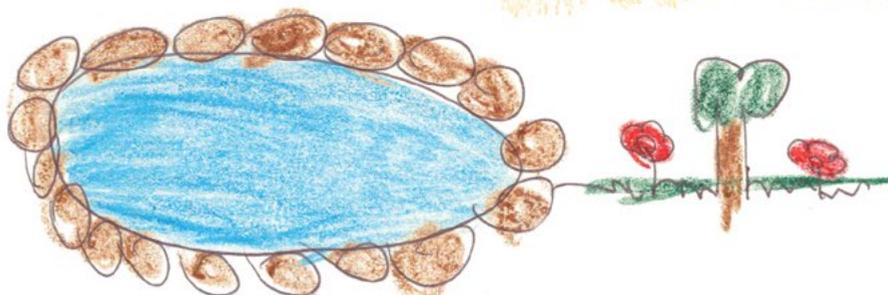
¿Qué es el derecho al agua?

Contar con el derecho al agua recoge una serie de garantías necesarias para las personas, los usos domésticos y los usos productivos. Por ello incluye:

- No contaminación de los recursos hídricos y programas de reducción y eliminación de la contaminación.
- Un sistema de abastecimiento y gestión del agua.
- Abastecimiento continuo y suficiente.
- El agua no puede contener microorganismos o sustancias químicas o radiactivas que puedan constituir una amenaza para la salud.
- Debe existir un suministro adecuado en las entidades educativas.
- No puede privarse el acceso al agua de ninguna persona.
- Las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas deben planificar, ejercer y controlar su acceso al agua.
- No puede cobrarse un precio desproporcionado e imposible de pagar por el acceso al agua.

Adaptado de la Observación General 15 del Comité DESC de Naciones Unidas.

"Por la minería a veces está el agua turbia y no podemos preparar los alimentos."



Nuestra ruta

nuestro compromiso

En las elecciones regionales y en los próximos Planes Municipales y Departamentales de Desarrollo exigiremos que se incluya la definición y compromiso de la construcción, rehabilitación y adecuación de acueductos veredales con agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico.

Construiremos planes propios de reforestación para las riberas de los ríos, el deslinde de humedales para su conservación y la recuperación de cuencas de secadas y avanzaremos en la gestión frente a las entidades para su desarrollo.

Identificaremos los ecosistemas estratégicos comunes para generar acciones para su cuidado y aprovechamiento social.

Haremos un diagnóstico sobre el acaparamiento de agua.

Implementaremos un sistema adecuado de recolección de basuras y un componente pedagógico de manejo de residuos que garantice que no se contaminen más las fuentes hídricas.

Construiremos con los jóvenes del GTTC una estrategia de comunicación para concientización sobre el cuidado de las fuentes hídricas y manejo de residuos.

Nos movilizaremos cuantas veces sea necesario para exigir nuestro derecho a un abastecimiento adecuado de agua potable.

Apostaremos por acciones comunitarias paralelas de gestión de fuentes de agua: implementación de sistemas de recolección de aguas lluvias, mantenimiento de pozos comunitarios y protección de arroyos como sitios fundamentales para el encuentro comunitario y el mantenimiento de prácticas culturales y recreativas.

Solicitaremos a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge –CVS, Parque Nacional Natural Paramillo –PNNP, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás autoridades competentes con nuestra participación la creación e implementación del Plan de Manejo Ambiental para la recuperación y conservación del agua como fuente de vida. En caso de que dicho plan no se lleve a cabo el GTTC lo crearía e implementaría.

Integraremos siempre en nuestros planes de trabajo nuestra visión completa del derecho al agua (para consumo, riego y por la preservación de nuestros ecosistemas), porque es garantía de nuestra permanencia en el territorio.

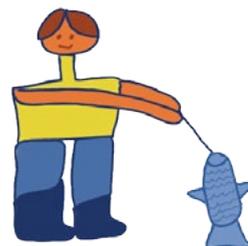
Realizaremos una caracterización de los conflictos socio-ambientales que afectan nuestros recursos hídricos.

Fortaleceremos nuestras capacidades para generar acciones de visibilización regional, nacional e internacional de las vulneraciones que viven nuestras comunidades frente al derecho al agua.

"Quiero que en mi casa
tengamos agua cuando la
necesitemos: tomar agua de
la llave, utilizar la ducha, regar
mis plantas."



Para seguir caminando → nuestro territorio



Territorio, vereda, comunidad:

Número de familias sin
acueducto u otro sistema
de acceso a agua

El agua que
consumimos está
contaminada por:

Tenemos **abastecimiento** de agua:

horas al día y/o

veces a la semana

No tenemos **acceso
adecuado** al agua porque:

Hay que caminar horas
para recoger agua de
una fuente adecuada.

Utilizamos agua para los cultivos,
plantas y alimentamos a los
animales con **agua proveniente**
de (descripción)

El **principal problema** a
resolver para la garantía
del derecho al agua en
mi territorio es:

Estrategias propias de gestión de acceso a fuentes hídricas:

PÁGINA EN BLANCO

RECUPERAR

LA
producción propia



COMO

propuesta
DE VIDA

Nuestra apuesta

La actividad agropecuaria no se concibe como una dimensión productiva desconectada de las otras dimensiones de la vida.

Los agroecosistemas integran la vida familiar, la organización comunitaria, la cultura, la economía y la relación con la naturaleza.

Para el GTTC mantener la unidad familiar, la organización comunitaria, la economía y la relación con la naturaleza son indispensables para recuperar la capacidad productiva del suelo.

La recuperación de la capacidad productiva del suelo requiere fortalecernos organizativamente y pensar en la alimentación adecuada de nuestras familias.

Por lo tanto, es necesario:

- ▶ Que se proteja nuestro conocimiento tradicional, nuestras semillas y prácticas.
- ▶ Que los proyectos productivos que lleguen al territorio se consulten con las comunidades.
- ▶ Que se integre en las actividades productivas la protección de los ecosistemas.
- ▶ Que existan proyectos y apoyos específicos para mujeres y jóvenes.
- ▶ Que todos los proyectos para combatir el cambio climático se basen en fortalecer nuestra producción propia agroecológica.



"A pesar de que no ha sido fácil desarrollar experiencias agroecológicas, me he sentido bien porque estoy haciendo algo que me nace."

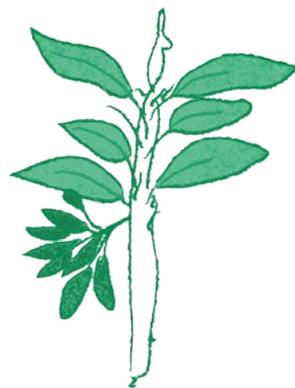
¿Cómo estamos?

Actualmente no tenemos, en algunas comunidades, una relación adecuada con los ecosistemas, lo cual está generando contaminación, mal manejo de las fuentes hídricas, introducción de especies no nativas, tala de bosques, contaminación por sustancias químicas incontroladas y pérdida de la capacidad productiva de los suelos debido a la erosión y salinización de estos. En la política pública no hay apoyos a sistemas agroecológicos y diversos. Existe la imposición de un modelo de programas y proyectos de parte de las empresas, Estado y actores armados, que no fortalece la producción propia campesina e indígena y por el contrario degrada el territorio.

"Desde hace varios años ocurre en nuestros territorios una invasión de productos y técnicas agropecuarias no acordes con nuestras tradiciones."



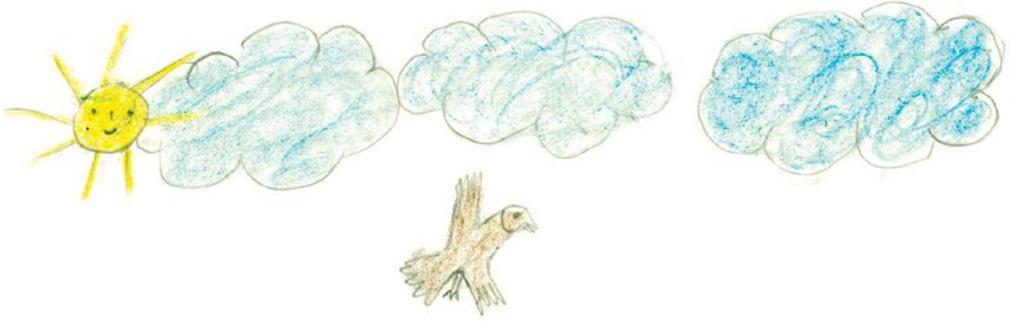
¿Qué es el derecho a la producción propia campesina e indígena?



Se trata de producir de acuerdo a nuestra forma de ver el mundo y con los cuidados necesarios con la naturaleza. Por ello incluye:

- ▶ El derecho a ser consultados y consultadas sobre todos los proyectos, particularmente los productivos, que se implementan en nuestro territorio.
- ▶ El derecho a organizar libremente nuestras asociaciones y cooperativas productivas.
- ▶ El derecho a buscar, recibir, preparar y difundir información, entre otras cosas sobre los factores que puedan afectar a la producción, la elaboración, la comercialización y la distribución de nuestros productos.
- ▶ El derecho a tener un sistema justo de certificación de nuestros productos.
- ▶ El derecho a no utilizar sustancias peligrosas o productos químicos tóxicos, como productos agroquímicos o contaminantes agrícolas o industriales, y a no exponernos a estos.
- ▶ El derecho a tener acceso a los medios de producción, entre ellos herramientas: asistencia técnica, créditos, seguros y otros servicios financieros.
- ▶ El derecho a que se creen mercados locales y se protejan las semillas nativas.

Adaptado de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las Zonas Rurales y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas.



"Recuperar nuestra producción propia es adecuar el territorio para todas las dimensiones de la vida colectiva, individual y familiar."



Nuestra ruta

nuestro compromiso

Prepararemos comunitariamente propuestas de economía y producción propia para hacer incidencia y poder discutir con los proyectos que llegan al territorio y definir su implementación, de acuerdo a los planes de la comunidad.

Evaluaremos participativamente cada propuesta productiva que llega al territorio.

Desarrollaremos estrategias al interior de cada comunidad para la agricultura sostenible que sea económicamente viable, que preserve la integridad del territorio local, regional y global.

Para tener en cuenta:

- ▶ Reemplazar productos inorgánicos por orgánicos.
- ▶ Aprovechar mejor los procesos naturales.
- ▶ Dar a conocer las propiedades que tienen las plantas medicinales.
- ▶ Promover la organización de mujeres y jóvenes en nuestras comunidades para la producción.
- ▶ Crear bancos de semillas al interior de nuestras comunidades y apostar por su intercambio con otras comunidades.
- ▶ Crear productos medicinales con plantas nativas del territorio.
- ▶ Consolidar rutas propias de comercialización de nuestros productos.
- ▶ Fortalecer las escuelas agroecológicas.



"Es necesario contar con políticas que fortalezcan las capacidades propias de aprovechamiento en el uso del suelo."

Para seguir caminando nuestro territorio



Territorio, vereda, comunidad: _____

Principales problemas para recuperar la capacidad productiva del suelo en mi comunidad:

¿Qué se requiere en mi comunidad para **desarrollar la producción propia** campesina e indígena?

¿Qué se necesita para la alimentación de mi familia que deba comprar?	¿Qué no debo comprar?	¿Cuáles de estos productos podría producirlos en mi comunidad y/o parcela?
¿Cuáles son los principales productos que se producen en mi comunidad?	¿Cuál es el destino de esos productos?	

PÁGINA EN BLANCO



Vías,
caminos
y redes para
conectarlos



Nuestra apuesta

Contar con formas de comunicación y medios para la movilización hace parte del intercambio social, cultural y económico con otras comunidades.

Es necesario contar con adecuada infraestructura para integrar el campo y la ciudad y acceder a servicios que no se encuentran en nuestras comunidades.

Por lo tanto, es necesario:

- ▶ Que se construyan y rehabiliten las vías terciarias y que se defina un sistema integrado con vías fluviales que sea acorde con el medio ambiente.
- ▶ Que se construyan los puentes necesarios para atravesar los cuerpos de agua en nuestras comunidades.
- ▶ Que se establezcan sistemas de transporte adecuados, seguros y cómodos desde nuestras comunidades.
- ▶ Que se mejore la infraestructura para la comunicación telefónica y se tenga acceso a internet en todas las comunidades.
- ▶ Que se mejore la construcción de escuelas, puestos de salud, parques y viviendas, garantizando saneamiento básico para una vida digna.
- ▶ Que, a través de la formación en formulación de proyectos, se fortalezca la capacidad de gestión de las comunidades ante las autoridades locales y departamentales.
- ▶ Que se garantice que los grupos armados no controlen las vías ni los territorios.
- ▶ Que las zonas en las que se movilizan cotidianamente las mujeres y niñas tengan suficiente iluminación.

"Hay vías en mal estado para sacar nuestros productos."

¿Cómo estamos?

Existe un problema que impide conectarse con otras comunidades y ciudades para el desarrollo de nuestras actividades cotidianas, laborales y de comercialización de productos. Las administraciones locales no invierten en las vías terciarias y secundarias, no se le hace mantenimiento a las vías y se desvían los recursos destinados para la infraestructura. En muchas de las comunidades no existen vías internas o están en mal estado. Transportarse genera, muchas veces, gastos desproporcionados y los vehículos no ofrecen la mayor comodidad y/o seguridad.

¿Qué es el derecho a una infraestructura de comunicación y movilización adecuada?

Para comunicarnos en necesario una infraestructura adecuada. Por ello, incluye:

- ▶ El derecho a mantener y desarrollar los contactos, las relaciones y la cooperación, incluidas las actividades de carácter espiritual, cultural, político, económico y social, entre nuestras comunidades y otras.
- ▶ El derecho a movilizarnos libremente y de forma segura.
- ▶ El derecho a transportarnos adecuadamente para acceder a servicios de salud, educación y a lugares de trabajo, sin que esto implique un pago desproporcionado.
- ▶ El derecho a acceder a mercados para comercializar nuestros productos.

Adaptado de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las Zonas Rurales y Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas.

"En mi territorio las vías tienen obstáculos con caminos de herradura, huecos, barrancos, charcos...no hay puentes."

Nuestra ruta

nuestro compromiso

- ▶ Presentaremos la problemática e incidiremos en los próximos planes de desarrollo para que queden incluidos proyectos de mejoramiento de las vías y de la comunicación.
- ▶ Haremos veedurías a los contratos de arreglo y construcción de vías.
- ▶ Prepararemos en cada una de las comunidades un diagnóstico de los problemas de movilización y comunicación referenciando el lugar específico y cuál es la solución propuesta por la comunidad.

"Muchas de las vías las arreglamos a través del trabajo comunitario, pero estos arreglos no duran tanto tiempo."



Para seguir caminando → nuestro territorio



Territorio, vereda, comunidad: _____

Principales problemas de movilización
y comunicación en mi comunidad:

¿Qué estrategias propias para resolver esta
situación llevamos a cabo como comunidad?

¿Qué ha fallado en los contra-
tos de arreglo y construcción
de vías en el pasado?

¿Qué debe cambiar?

PÁGINA EN BLANCO

Educación

para DEFENDER

nuestra vida

y
el territorio

Nuestra apuesta

Procesos educativos adecuados a las necesidades del territorio y a los de las personas y comunidades que lo habitamos.

La educación debe permitir desarrollar las potencialidades de los jóvenes, para proyectarse profesionalmente y prepararlos para permanecer en el territorio.

La educación debe recuperar nuestros conocimientos tradicionales y debe tener como objetivo la permanencia en el territorio.

Por lo tanto, es necesario:

- ▶ Que exista una infraestructura educativa con la dotación suficiente para las y los estudiantes, con acceso a tecnologías de la información y la comunicación.
- ▶ Que se implementen programas educativos agropecuarios.
- ▶ Que se generen oportunidades de acceso a educación superior pública cerca a las comunidades para todos y todas.
- ▶ Que los programas de nutrición escolar se implementen durante todo el periodo escolar y los alimentos que se suministren sean saludables, nutritivos y que se correspondan con nuestra cultura.



- ▶ Que el transporte escolar funcione adecuadamente durante todo el periodo escolar.
- ▶ Que todos los programas educativos en nuestros territorios fomenten el cuidado de la naturaleza y el conocimiento de nuestra cultura.
- ▶ Que se desarrolle la educación propia en los territorios de los grupos étnicos y se formen docentes de las mismas comunidades, para que esto ayude a recuperar nuestras costumbres ancestrales.
- ▶ Que se desarrollen programas educativos para niñas, niños y jóvenes en condición de discapacidad.
- ▶ Que la educación fomente la igualdad entre hombres y mujeres.
- ▶ Que se cree una cátedra sobre de Derechos Humanos.

"En mi comunidad se está vulnerando el derecho a la educación, porque no hay una escuela y no hay maestros bilingües que manejen la lengua materna."

¿Cómo estamos?

En el departamento no se desarrolla un modelo educativo acorde a las necesidades del territorio. No se consulta a las comunidades sobre lo que se enseña en las escuelas y colegios. No hay docentes suficientes en muchas de las comunidades y, en muchos casos, estos no están durante todo el año escolar. Las escuelas no tienen la adecuada dotación escolar y no cuentan con servicios públicos básicos. Cuando existe el transporte escolar, este es ineficiente. No existe una adecuada oferta de educación superior pública para nuestros jóvenes.

"En Colombia la educación no es concebida como derecho, sino como negocio."



¿Qué es el derecho a la educación?

La educación es un derecho humano, individual y colectivo, y un medio indispensable para realizar otros derechos. Por ello incluye:

- ▶ Existencia de instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente en todos los territorios con infraestructura adecuada, instalaciones sanitarias y servicios públicos; docentes calificados con salarios dignos; materiales suficientes para el aprendizaje; bibliotecas y tecnologías de la información, entre otros.
- ▶ No se puede promover la discriminación por ninguna razón en el proceso educativo y, en cambio, la educación debe permitir superar estas.
- ▶ Los centros educativos deben estar cerca de nuestras comunidades.
- ▶ La educación debe ser gratuita, incluyendo alimentación, materiales y transporte.
- ▶ Los contenidos y métodos pedagógicos deben ser acordes a la cultura de las comunidades, dirigirse según las necesidades de cada grupo de edad y a las necesidades especiales de cada persona.
- ▶ Los grupos étnicos deben desarrollar una educación acorde a su cultura.

Adaptado de la Observación General 13 del Comité DESC de Naciones Unidas.

"En nuestros territorios hacen falta docentes capacitados para enfrentar los diversos problemas de los estudiantes."

Nuestra ruta

nuestro compromiso

- ▶ Realizaremos la gestión e incidencia ante las autoridades locales y regionales para lograr la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa en nuestras comunidades.
- ▶ Lucharemos por alcanzar la ampliación de la oferta de educación superior en nuestro territorio, lo que incluye la construcción de universidades públicas.
- ▶ Gestionaremos para que se formen docentes de nuestras propias comunidades.
- ▶ Gestionaremos un plan pedagógico con recursos para que se incluya, dentro de los programas educativos, el bachillerato agropecuario.
- ▶ Consolidaremos una propuesta educativa propia y alternativa acorde con nuestro territorio.
- ▶ Participaremos en las escuelas, ayudando a recuperar la historia de nuestras comunidades.

"Es necesario construir una propuesta educativa de acuerdo a las características del territorio, para permanecer en él."

Para seguir caminando → nuestro territorio



Territorio, vereda, comunidad: _____

Principales problemas para el **derecho a la educación** en mi comunidad:

Principales problemas de **transporte escolar** en mi comunidad:

Principales problemas de **alimentación escolar** en mi comunidad:

¿Qué debería enseñarse en las escuelas cercanas para promover la **permanencia en el territorio**?

¿Cómo debería desarrollarse la relación entre la escuela y nuestra comunidad?

¿Qué acciones deberían hacerse para acercarlas?

PÁGINA EN BLANCO

derecho fundamental

SALUD

PARA LA VIDA



Nuestra apuesta

Defender el derecho a la salud es defender el derecho al territorio.

Tener garantía del derecho a la salud es fundamental para disfrutar de una vida digna.

Por lo tanto, es necesario:

- Que en todas nuestras comunidades exista acceso a los servicios de salud con una atención oportuna y eficiente, con infraestructura adecuada, dotación y personal idóneo.
- Que exista equilibrio entre la salud pública, la prestación de los servicios de salud y nuestras prácticas tradicionales propias.
- Que la prestación de servicios de salud tenga enfoque comunitario, familiar e individual. Además, deben desarrollarse plenamente los enfoques de género, generacional, y étnico en la implementación de la política pública.
- Que exista afiliación completa de todas las personas de nuestras comunidades al sistema de salud.
- Que existan programas de salud sicosocial, con énfasis en las personas y familias víctimas del conflicto armado, que se desarrollen en nuestros territorios.
- Que se desarrolle, con nuestra participación, un diagnóstico de la situación de garantía del derecho a la salud en nuestras comunidades.
- Que se incluyan personas de nuestras comunidades en programas de formación sobre salud, para que sean contratadas por las entidades públicas.
- Que se eliminen las prácticas corruptas en el sistema de salud.
- Que existan estrategias de articulación con enfoque diferencial entre las instituciones educativas y el sistema de salud.

"Falta de puestos de salud en la comunidad, el lugar más cercano no nos brinda buena atención y los medicamentos suministrados son los mismos para todo el mundo."

¿Cómo estamos?

La gran mayoría de las comunidades del GTTC no cuenta con centros de salud eficientes y con personal idóneo. No existe garantía para el acceso oportuno a la salud; algunas comunidades son de difícil acceso y los centros de salud están retirados de las comunidades. En la atención en salud no se ha tenido en cuenta el enfoque diferencial.

"Sueño con un sistema de salud donde el médico visite al beneficiario a su casa periódicamente y donde la preocupación sea por la prevención."

¿Qué es el derecho a la salud?

Disfrutar del derecho a la salud no se trata únicamente de "no estar enfermo" sino de "un estado de completo bienestar físico, mental y social". Por ello incluye:

- Acceso a instalaciones sanitarias adecuadas.
- Atención de salud oportuna y apropiada.
- Programas de prevención.
- Acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas.
- Suministro adecuado de alimentos sanos.
- Nutrición adecuada.
- Vivienda adecuada.
- Condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente.
- Acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva.
- Participación de las comunidades en el proceso de toma de decisiones sobre la política de salud a todo nivel.

Adaptado de la Observación General 14 del Comité DESC de Naciones Unidas.

Nuestra ruta

nuestro compromiso

- Realizaremos acciones de incidencia con todas las entidades locales, regionales, ediles y juntas de acción comunal para el mejoramiento de la prestación de servicios de salud en nuestras comunidades, esto incluye la construcción de la infraestructura adecuada y la contratación del personal suficiente e idóneo.
- Gestionaremos en cada una de nuestras comunidades la formación en primeros auxilios, brigadas de atención en salud, formación en carreras técnicas o tecnológicas en áreas de la salud, dotación de equipos, personal idóneo y mejoramiento de la infraestructura.
- Recuperaremos el conocimiento y las prácticas de salud tradicional en nuestras comunidades, por ejemplo, a través de las plantas.
- Implementaremos nuestro propio laboratorio para la transformación de las plantas medicinales.
- Definiremos en comunidad y en el GTTC qué comprendemos como garantía de nuestro derecho a la salud.
- Impulsaremos programas con enfoque territorial dispuestos a atender problemáticas de drogadicción y embarazos tempranos en adolescentes.

"Debemos definir qué es la salud para nosotros, si es la tradicional con la occidental, ambas deben estar en equilibrio."



Para seguir caminando nuestro territorio



Territorio, vereda, comunidad: _____

Principales problemas económicos, ambientales y de **acceso a servicios de salud** que tiene nuestra comunidad:

Número de familias sin acceso al sistema de salud:

Tenemos centros de salud cercanos (sí o no)

¿cuántos?

Para ir al centro de salud más cercano qué debemos hacer:

No tenemos acceso a un buen centro de salud porque:

El principal problema a resolver para la **garantía del derecho a la salud** en mi comunidad es:

Los principales problemas de salud que aquejan a las **mujeres** de la comunidad son:

Los principales problemas de salud que aquejan a **jóvenes** de la comunidad son:

Estrategias propias para curar enfermedades en nuestras familias:

PÁGINA EN BLANCO
RETIRO DE “PARA SEGUIR
CAMINANDO NUESTRO
TERRITORIO” SALUD

PÁGINA EN BLANCO
TIRO DE LA TABLA
“ACCIONES JURÍDICAS
BÁSICAS PARA LA DEFENSA
DE NUESTROS DERECHOS”

ACCIONES JURÍDICAS BÁSICAS PARA LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS

	DERECHO DE PETICIÓN	ACCIÓN DE TUTELA
¿Para qué se presenta?	Para obtener respuesta a una queja, de una solicitud de información o de una petición de parte de las autoridades públicas. Se ejerce a nombre de un interés particular o general.	Para la protección inmediata de derechos fundamentales, cuando quiera que exista una violación por la acción u omisión de cualquier autoridad pública. También es posible frente a acciones u omisiones de particulares que ejercen funciones públicas, presten servicios públicos, afecten gravemente un interés colectivo o exista un estado de subordinación o indefensión.
¿A quién se presenta?	Ante la autoridad o institución pública o ante el agente privado que cumpla funciones públicas.	Ante cualquier juez en el lugar de ocurrencia de los hechos denunciados.
¿En cuánto tiempo deciden?	Por regla general el funcionario o autoridad responsable tiene un plazo de quince (15) días hábiles para dar una respuesta de fondo, es decir que debe responder completa y detalladamente sobre todos los asuntos indicados en la petición.	Diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de la presentación de la demanda.
¿Qué formalidades tiene la acción?	Puede ser presentado de manera escrita o oral ante el funcionario competente	Debe presentarse por escrito ante la autoridad competente. Aunque si la persona que la interpone es menor de edad o no sabe escribir puede presentarla verbalmente. La acción de tutela no requiere abogados para su presentación.
¿Quién la puede presentar?	Cualquier persona natural o jurídica que requiera una respuesta por parte de la administración o entidad privada.	El directamente afectado, en caso de que no pueda hacerlo lo puede hacer otra persona o el defensor, personero en su representación o el abogado de su confianza.
Fundamentos en derecho	Artículo 23 de la Constitución política.	Artículo 86 Constitución política; Decreto 2891 de 1991.

ACCIONES JURÍDICAS BÁSICAS PARA LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS

ACCIÓN POPULAR	ACCIÓN DE GRUPO	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
<p>Para proteger derechos e intereses colectivos, como el goce de un ambiente sano, equilibrio ecológico, moralidad administrativa, patrimonio público, goce del espacio público; seguridad y salubridad públicas, libre competencia económica, derechos de los consumidores, entre otros.</p>	<p>Para exigir el reconocimiento de un daño y la indemnización de perjuicios individuales que se causaron a un mismo grupo de personas.</p>	<p>Para exigir el cumplimiento de una ley o acto administrativo vigentes por parte de autoridades públicas que están obligadas a hacerlo y cuyo incumplimiento genera graves perjuicios a sus derechos.</p>
<p>Si se adelanta contra entidades públicas o personas privadas que cumplen funciones públicas se presenta ante los jueces administrativos. Si se adelanta contra particulares, se presenta ante los jueces civiles del circuito.</p>	<p>Si se adelanta contra entidades públicas o personas privadas que cumplen funciones públicas se presenta ante los jueces administrativos. Si se adelanta contra particulares, se presenta ante los jueces civiles del circuito.</p>	<p>Ante jueces administrativos y cuando no existen en el departamento ante los tribunales administrativos.</p>
<p>Aunque existen unos plazos determinados por la ley. En la práctica tarda en resolverse de acuerdo al desarrollo del proceso judicial.</p>	<p>Aunque existen unos plazos determinados por la ley. En la práctica tarda en resolverse de acuerdo al desarrollo del proceso judicial.</p>	<p>Veinte (20) días hábiles contados a partir de la fecha de la presentación de la demanda.</p>
<p>Debe presentarse por escrito. No necesita abogado.</p>	<p>Debe presentarse por escrito. Requiere de un abogado que represente al grupo.</p>	<p>Previamente se le debe solicitar por escrito a la autoridad pública el cumplimiento de la ley o el acto administrativo, si pasados diez (10) días sigue incumpliendo o no responde, se puede interponer la demanda por escrito. No necesita abogado.</p>
<p>Cualquier persona natural a quien se le estén vulnerando sus derechos colectivos.</p>	<p>Abogado a nombre del grupo de personas afectadas.</p>	<p>Cualquier persona natural o jurídica que requiera respuesta por parte de la administración.</p>
<p>Artículo 88 Constitución Política; Ley 472 de 1998.</p>	<p>Artículo 88 Constitución Política; Ley 472 de 1998.</p>	<p>Artículo 87 Constitución Política; Ley 393 de 1997.</p>



Directorio

INSTITUCIONES LOCALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

ALCALDÍAS LOCALES

Alcaldía de Montería

Dirección: Calle 27 # 3-16 Edificio Antonio de la Torre y Miranda, Montería, Córdoba

Teléfono: (+57) (4) 792 0707

Correo electrónico: administrador@monteria.gov.co

Alcaldía Municipal de Tierralta

Dirección: Calle 4 No. 14-13 (Esquina), Montería, Córdoba

Teléfono: (+57) (4) 777 1553

Correo electrónico: contactenos@tierralta-cordoba.gov.co

Alcaldía Municipal de Montelibano

Dirección: Carrera 6 NO. 15-23 Palacio Municipal, Montería, Córdoba

Teléfono: (+57) (4) 7721563 -7627455

Correo electrónico: contactenos@montelibano-cordoba.gov.co

Alcaldía Municipal de Puerto Libertador

Dirección: Calle 3 # 9-33 Barrio Aguas Vivas, Palacio Municipal, Puerto Libertador

Teléfono: (+57) 3218263041

Correo electrónico: contactenos@puertolibertador-cordoba.gov.co

Alcaldía Municipal de Lórica

Dirección: Calle 1 Bis # 17-54 Ed. González

Teléfono: (+57) (4) 7538064

Correo electrónico: contactenos@santacruzdelorica-cordoba.gov.co

Alcaldía Municipal de San José de Uré

Dirección: Calle 8 N° 1ª - 95 Barrio el 60

Teléfono móvil: (+57) 3107091470

Correo electrónico: alcaldia@sanjosedeure-cordoba.gov.co

Alcaldía Municipal de Ayapel

Dirección: Calle 9 # 3-151 Piso 2

Teléfono: (+57) (4) 7705021

Correo electrónico: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

Defensoría del pueblo, regional Córdoba

Calle 22 No.8B-20 Montería, Córdoba

Teléfono: (+57) (4) 3147300

Procuraduría General de la Nación

Dirección: Cra. 5 #242, Montería, Córdoba

Teléfono: (+57) (4) 5878750

Correo electrónico: provincial.monteria@procuraduria.gov.co

Gobernación de Córdoba

Dirección: Palacio de Naín-Calle 27 No. 3-28 Montería, Córdoba

Correo electrónico: contactenos@cordoba.gov.co

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD

Dirección: Calle 26 #16-75, barrio Costa de Oro. Montería, Córdoba

Policía Metropolitana de Montería

Dirección: Calle 29 carrera 6 número 5-61 Montería, Córdoba

Teléfono: (+57) (4) 7817649

Correo electrónico: memot.oac@policia.gov.co

Unidad para la atención y reparación Integral de las Víctimas- URIV

Dirección: Calle 25 No.5-31, Centro, Montería, Córdoba

Correo electrónico: centros.regionales@unidadvictimas.gov.co

Agencia Nacional de Tierras- Unidad de gestión Territorial

Dirección: Calle 28 # 4-61 Piso 4, Oficina 403, edificio Cámara de Comercio

Teléfono: 01 8000 933 881

Correo electrónico: info@agenciadetierras.gov.co

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

Dirección: Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos, Montería, Córdoba

Teléfono: (+57) (4) 7890605-7821817

Correo electrónico: cvs@cvs.gov.co

Unidad de Restitución de Tierras, regional Córdoba

Dirección: Carrera 3 # 22-42 Edificio Los Vigales Montería, Córdoba

Teléfono: (+57) (4) 3770300

Correo electrónico: monteria.restitucion@restituciondetierras.gov.co

Unidad Nacional de Parques

Dirección: Calle 5 # 13-58 Barrio el Prado Montería, Córdoba

Teléfono: (+57) (4) 7687576

Correo electrónico: paramillo@parquesnacionales.gov.co

Corporación Para el Desarrollo Social Comunitario –CORSOC

Cra 15 No 16-44, Tierralta, Córdoba

Teléfono: (+57) (4) 7685232

Correo electrónico: pedrocorsoc@gmail.com



Nuevos contactos

Nombre:
Teléfono/celular:
Dirección:
Correo electrónico:
.....

Nombre:
Teléfono/celular:
Dirección:
Correo electrónico:
.....

Nombre:
Teléfono/celular:
Dirección:
Correo electrónico:
.....

Nombre:
Teléfono/celular:
Dirección:
Correo electrónico:
.....

Nombre:
Teléfono/celular:
Dirección:
Correo electrónico:
.....

Nombre:
Teléfono/celular:
Dirección:
Correo electrónico:
.....

Nombre:
Teléfono/celular:
Dirección:
Correo electrónico:
.....

Nombre:
Teléfono/celular:
Dirección:
Correo electrónico:
.....

Nombre:
Teléfono/celular:
Dirección:
Correo electrónico:
.....

Nombre:
Teléfono/celular:
Dirección:
Correo electrónico:
.....

Calendario 2020

Enero

L	M	M	J	V	S	D
		1	2		4	5
6	7	8	9		11	12
13	14	15	16		18	19
20	21	22	23		25	26
27	28	29	30	31		

Febrero

L	M	M	J	V	S	D
					1	
3	4	5	6	7	8	
10	11	12	13	14		16
17	18	19	20	21	22	
24	25	26	27	28	29	

Marzo

L	M	M	J	V	S	D
						1
	3	4	5	6	7	8
	10	11	12	13	14	15
	17	18	19	20	21	22
23		25	26	27	28	29
30	31					

Abril

L	M	M	J	V	S	D
			2	3	4	5
6	7		9	10	11	12
13		15	16	17	18	19
20	21	22		24	25	26
27	28	29				

Mayo

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5		8	9	10
11	12	13		15	16	17
18	19	20	21		23	24
25	26	27	28	29		31

Junio

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4		6	7
8	9	10	11	12		14
15	16	17	18	19	20	
22	23	24	25	26	27	
29	30					

Julio

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	
6	7	8	9	10	11	
13	14	15	16	17	18	19
	21	22	23	24	25	26
	28	29	30	31		

Agosto

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
	4	5	6	7	8	9
10		12	13	14	15	16
17	18		20	21	22	23
24		26	27	28	29	30
31						

Septiembre

L	M	M	J	V	S	D
	1		3	4	5	6
7	8	9		11	12	13
14	15	16		18	19	20
21	22	23		25	26	27
28	29	30				

Octubre

L	M	M	J	V	S	D
				2	3	4
5	6	7	8	9		11
12	13	14	15		17	18
19	20	21	22		24	25
26	27	28	29	30		

Noviembre

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	
9	10	11	12	13	14	
16	17	18	19	20	21	
23	24	25	26	27	28	29

Diciembre

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7		9	10	11	12	13
	15	16	17	18	19	20
	22	23	24	25	26	27
28	29		31			

Diseño y diagramación:
Silvia Juliana Trujillo Jaramillo
Impresión: Pictograma
Bogotá, 2019

FASES LUNARES

- luna llena
- cuarto creciente
- luna nueva
- cuarto menguante



GRUPO POR LA DEFENSA DE
LA TIERRA Y EL TERRITORIO
EN CÓRDOBA

